1. TIPO DE INFORME	
x **INFORME PARCIAL: _____** **INFORME FINAL: X___** **CUOTA NÚMERO: ___12___**	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4. 273.2025	
Nombre completo del contratista: SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA	
Documento de identificación: 66923696	
Nombre del supervisor: TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Organismo: CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYONORMATIVO DE LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 27/ENE/2025	**Fecha terminación: 31/DIC/2025**
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (65.460.000)**	

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		**X**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	**Valor Cuota a cancelar**	**Valor Acumulado Cancelado**	**Saldo por Cancelar**
$ 65.460.000	**$ 5.455.000**	**$ 60.005.000**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	**Datos Certificación o Planilla de Pago**
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 1076823787 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1959503503 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago:27/NOVIEMBRE/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del 2025**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **DICIEMBRE 2025** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 12

1. Apoyar profesionalmente en diversos temas, a la comunidad que se acerque a la oficina del Honorable concejal.

 - Realizó planes de negocio a algunos usuarios que se acercaron a la oficina de la concejal para recibir apoyo y poder participar en la Convocatoria de la Gobernación del Valle del Cauca denominado Valle INn Plus

2. Apoyar profesionalmente el análisis cuantitativo de los proyectos de acuerdo que se estudien en este periodo de tiempo.

 - Asistió a la Comisión de presupuesto para dar apertura de estudio al Proyecto de Acuerdo No 075 **POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA"**

3. Apoyar la evaluación de la gestión de la consejería para el periodo 2025 de la Honorable concejal
 - Realizó el Informe Técnico de la Ponencia del estudio del Proyecto de No 075 **POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA" para la concejal Tania Fernández Sánchez

4. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el Honorable concejal.

- Asistió a la reunión del equipo de trabajo para programar las visitas al territorio y escuchar las necesidades de sus habitantes y las posibles soluciones que desde el Concejo distrital se pueden gestionar realizado en las diferentes comunas

5. Las demás actividades designadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Revisó el correo corporativo de la concejal Tania Fernández Sánchez (taniafernandez@concejodecali.gov.co)

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4. 273.2025,** así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros

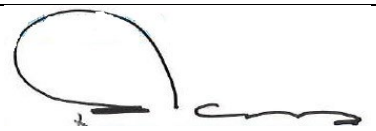
Observaciones al informe técnico:

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

5. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.



TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali**, DICIEMBRE 22 DE 2025**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.